

Acuerdo N.º 53
(De 26 de Septiembre de 1926)

69

Por el cual se Municipaliza
la Empresa de T. Eléctricas.

El Concejo Municipal de Enriga-
do, en uso de sus legales atribuciones y

Considerando:

1.º Que la Sociedad de Compañía de T. Eléctricas, estable-
cida aquí hace ya varios años, ha desaparecido por la com-
pra que de todas las acciones ha hecho el Municipio.

2.º Que la administración de la Empresa fundada por di-
cha Sociedad, no requiere ya la existencia de Junta Di-
rectiva, pues el H. Concejo puede hacer sus veces y la
~~Gub. Municipal~~ ^{Gerencia} debe estar a cargo del Sr. Personero.

3.º Que es preciso hacer algunos ahorros en la Empresa.

Acuerda:

Art.º 1.º Declárase de propiedad absoluta del Municipio
de Enrigado la Empresa de T. Eléctricas que ha puer-
tado a la Compañía que la fundó.

Art.º 2.º En adelante, la dirección y administración de la
Empresa estarán a cargo del H. Concejo Mpal. y del
Personero respectivamente, sin que este último, deva-
que por ello sueldo.

Art.º 3.º Los pagos por suscripción o gastos de luz, se
harán en lo sucesivo, en la Tesorería Mpal.

Art.º 4.º Derógase por el presente, el primitivo Acuerdo
N.º 8 de fecha de 25 de Junio de 1910 por el cual se
concedió privilegio a la Compañía de T. Eléctricas para
constituir dicha Empresa.

Art.º 5.º Se autoriza al Sr. Personero para que reciba, en
forma legal del Sr. Gerente, los enseres de la Empresa.

Art.º 6.º El Reglamento que ha regido en la Empresa
seguirá en vigencia hasta tanto que sea reformado por
el H. Concejo Mpal.

Art.º 7.º Este Acuerdo regirá desde el 1.º de Octubre
próximo venidero. = Dado en Enrigado, a 26 de

Septiembre de 1926, después de discutido y aprobado, en
dos debates que tuvieron lugar en días distintos. = El
Presidente, Miguel Ovario = El Secretario, Eduardo Escor-
lar E. = Alcaldía Municipal. = Enviado 26 de Sep-
tiembre de 1926. = Publíquese y ejecútase. Jesús M.
Flores y. = Mauro Parra, Liro.

Está acordado se publicará por bando el día 3 de Octu-
bre de 1926, día de concurso. = El Liro — } —
Es copia. Enviado 3 Octubre de 1926

Ernesto Mesa J.

Recibida en la Gobernación el 7 de
Octubre de 1926 y despacho.

El jefe de la Sección Primera,

Pedro B. Bimienta C.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECCIÓN PRIMERA

Medellín, 8 de Octubre de 1926.

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase
el otro.

Ricardo Simón Samán

El Secretario de Gobierno,

José de Mesa